



Represent.
on

anterior, se ha formado la representacion
del tenor siguiente
Exmo. Sr. El Ayuntamiento R.^o desta Villa con
el mayor respeto representa à V. E. p.^a ma-
nifestarle; q.^e el profundo silencio q.^e ha quan-
tado desde la orn.^a q.^e le comunico el Sr. Corre-
gidor de la Ciudad de Murcia, teme pueda atri-
buirsele ó à delito, ó à una criminal apatía,
ó à un abandono de la buena opinion de su
condueta, q.^e no sabe este Ayuntamiento qual
de estos tres males sera peor. Cumpliendo con
la R.^o Cedula de 17 de Octubre de 1824 y la cir-
cular de ese R.^o Acuerdo de 17 de Agosto de 1825
en f.^o de Octubre de 1826, hizo y remitió la pro-
puesta de las personas q.^e habian de servir
los empleos de Justicia y Republica en esta Vi-
lla en el presente año. La circular de V. E. ya
citada, saviamente en su introduccion ma-
nifiesta las qualidades de q.^e deven estar ador-
nados los governantes de los Pueblos, y à q.^e
deven atemperarse los mismos para gozar
felicidad. Las particulares de q.^e deven gozar
ó estar exentos estos mismos pueblos, las ma-
can otras anteriores R.^o resoluciones, com-
son los hueros, parentescos, apatías, deuda
à caudales publicos &c. q.^e à V. E. constan.

